

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de Medios de Comunicación
SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Patronato Municipal de Turismo de Madrid», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Patronato Municipal de Turismo de Madrid».

Domicilio: Señores de Luzón, número 10, Madrid-13.

Título de la publicación: «En Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La promoción de la ciudad de Madrid como destino turístico dentro del plan general de actividades que desarrolla este Patronato, por medio de la difusión, a nivel mundial, de todos sus recursos.

Director: Don José Luis Gaytán Terraza.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 20 de julio de 1984.—El Subdirector general.—14.213-C.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BURGOS

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Félix Arenas Mariscal, inculcado en el expediente 29/81.

La Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1984, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, que modifica la legislación en materia de contrabando, ha acordado reducir la multa que en su día le fue impuesta a la cantidad de 7.284 pesetas.

Lo que comunico a Vd. a los oportunos efectos, significándole que su importe ha de ser ingresado en esta Delegación de

Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha de su publicación, transcurridos los cuales sin que preceda su abono se procederá por vía de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 26 de julio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 10.428-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Manzano López, inculcado en el expediente número 40/81.

La Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1984, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, que modifica la legislación en materia de contrabando, ha acordado reducir la multa que en su día le fue impuesta a la cantidad de 3.000 pesetas.

Lo que comunico a Vd. a los oportunos efectos, significándole que su importe ha de ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha de su publicación, transcurridos los cuales sin que preceda su abono se procederá por vía de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 26 de julio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 10.427-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Rigau Castrillo, inculcado en el expediente número 105/80.

La Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1984, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, que modifica la legislación en materia de contrabando, ha acordado reducir la multa que en su día le fue impuesta a la cantidad de 5.000 pesetas.

Lo que comunico a Vd. a los oportunos efectos, significándole que su importe ha de ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha de su publicación, transcurridos los cuales sin que preceda su abono se procederá por vía de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 26 de julio de 1984.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—10.426-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Sánchez Jiménez, inculcado en el expediente número 25/81.

La Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1984, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, que modifica la legislación en materia de contrabando, ha acordado reducir la multa que en su día le fue impuesta a la cantidad de 5.500 pesetas.

Lo que comunico a Vd. a los oportunos efectos, significándole que su importe ha de ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha de su publicación, transcurridos los cuales sin que preceda su abono se procederá por vía de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 27 de julio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 10.432-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Medina Pastor, inculcado en el expediente número 58/81.

La Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1984, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, que modifica la legislación en materia de contrabando, ha acordado reducir la multa que en su día le fue impuesta a la cantidad de 2.500 pesetas.

Lo que comunico a Vd. a los oportunos efectos, significándole que su importe ha de ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha de su publicación, transcurridos los cuales sin que preceda su abono se procederá por vía de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 27 de julio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 10.431-E.

GUIPUZCOA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Atilano Collar Cosmen a Aser Gómez Rodríguez, a Isidro Álvarez Domínguez y a Manuel Benito Varela, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Escalona, 22, Madrid-28003, Marqués de Valterra, sin número, Orense; José Antonio, 149, 3.º R, Vigo; y avenida de Frago, 96, 3.º izquierda, Vigo, respectivamente, inculcados en los expedientes números 43/81 y 1/84, instruidos por descubrimiento de mercancía valorada en 88.939.236 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Ple-

no de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas, del día 8 de octubre de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

San Sebastián, 3 de septiembre de 1984. El Secretario del Tribunal.—11.386-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 45.704.

Nombre de la peticionaria: Doña Montserrat Mas Hostench.

Clase de aprovechamiento: Atenciones piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de Les Deus o de Ravell.

Término municipal en que radican las obras: Olot (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 29 de junio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—3.642-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 8 del mes de agosto de 1984, ha sido depositado escrito de adhesión al «Sindicato Independiente de CAMPSA» (SIC-CTI) de la «Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de CAMPSA» (ASTIC); siendo firmante

de la certificación acreditativa de esta adhesión Juan Navarrete Herrera.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—El Jefe de Sección.—11.532-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece cuarenta y cinco horas del día 4 del mes de septiembre de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Centros de Enseñanza de Mecanografía y Taquigrafía» (AECEMYT), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1.º y 2.º; cambio de domicilio a la calle Diego de Torres, número 9, de Alcalá de Henares, y de denominación por el de «Asociación Española de Academias Privadas»; siendo el firmante del acta Cayetano Serrano Martínez.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—El Jefe de Sección.—11.530-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 4 del mes de septiembre de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Peritos Tasadores de Seguros», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta Alejandro Lafuente Leonardo.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—El Jefe de Sección.—11.529-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 5 del mes de septiembre de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Criadores-Exportadores de Vinos de España», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 6, 17, 19 y 28 y cambio de domicilio a la calle Mártires Concepcionistas, número 18, 1.º D, Madrid-6; siendo los firmantes del acta Miguel Cachot Rocher y Juan Antonio Mompó Ochoa.

Madrid, 5 de septiembre de 1984.—El Jefe de Sección.—11.531-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 6 del mes de septiembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Empresas Importadoras de Cerveza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución Javier Palacín Aduna, Michael Rodríguez, Ramón Pernau Triola y otros.

Madrid, 6 de septiembre de 1984.—El Jefe de Sección.—11.526-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 7 del mes de septiembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Concesionarios de Fiatagri España, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución Felipe Hernández

Alonso, Alfredo Arrubla León, Juan Salazar Merdú y otros.

Madrid, 7 de septiembre de 1984.—El Jefe de Sección.—11.528-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 7 del mes de septiembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Personal del Turno de la Compañía Sevillana de Electricidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincias de Cádiz, Málaga, Almería, Granada, Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva, Badajoz y Ciudad Real; para trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución Mariano Mateo Segovia, José Sánchez Gutiérrez, Luis Jaén Bohórquez y otros.

Madrid, 7 de septiembre de 1984.—El Jefe de Sección.—11.527-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once veinte horas del día 4 del mes de septiembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica de Castilla y León» (ARPYDECAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Autonomía de Castilla y León, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución Casiano Sánchez Vicente, Marcelino Domínguez Cuesta, Cayetano Valverde Vela y otros.

Madrid, 24 de septiembre de 1984.—El Jefe de Sección.—11.525-E.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Obras Públicas, y Ordenación del Territorio

LEÓN

Información pública

En virtud de lo dispuesto por el excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en resolución de 17 de julio de 1984, se somete a información pública el estudio informativo del proyecto nueva carretera, LE-451 de Astorga a Pandorado, punto kilométrico 37 a 47, tramo Escuredo y LE-493, en esta provincia de León, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974.

Así pues, durante el período de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de esta provincia, las personas interesadas podrán formular observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. El citado estudio se encuentra de manifiesto al público en el domicilio de esta Delegación Territorial, calle Ordoño II, número 27 y en el de las Corporaciones Municipales de Soto y Amio, Quintana del Castillo y Valdesamario.

Durante el mismo plazo las Corporaciones Locales interesadas, podrán informar sobre si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de las localidades afectadas, entendiéndose que la falta del informe se considerará como opinión favorable.

León, 26 de julio de 1984.—El Delegado territorial, Manuel Alfonso Alvarez.—10.501-E.

CARTERA DE ACCIONES, S. A. (IACISA)
Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	3.689.979,48	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	204.554.083,57	Reservas	22.578.723,41
Pagarés a la orden	21.155.944,00	Beneficio del ejercicio	33.779.776,39
Deudores	2.330.225,00		
Pérdidas ejercicios anteriores	24.428.287,75		
Total Activo	256.358.499,80	Total Pasivo	256.358.499,80

Cuentas de Orden		Cuentas de Orden	
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Bancos valores depositados (nominal)	182.408.300,00	Depósitos de valores (nominal)	182.408.300,00
Bancos valores depositados (nominal) en ME	100.000,00	Depósitos de valores (nominal) en ME	100.000,00

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	811.431,00	Beneficio en venta de valores, cupones y dividendos de la cartera	4.394.841,88
Beneficio del ejercicio	33.779.776,39	Primas por asistencia a Juntas	30.188.605,51
		Intereses	2.493,00
			5.467
Total Debe	34.591.207,39	Total Haber	34.591.207,39

Resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1983, agrupados por sectores económicos, con detalle de la inversión alcanza o supera el 5 por 100 total de la Cartera

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Coefficiente diversificación	Valor operativo relativo al cambio de cotización 30-12-83
Pesca	75.000	120.398	0,05	7.125
Papel y artes gráficas	2.190.500	181.808	0,08	646.187
Materia y maquinaria no eléctrica	330.000	412.170	0,16	204.800
Electricidad	50.604.500	26.944.246	11,62	19.100.865
Hydroeléctrica Española	18.851.500	10.296.003	4,44	7.333.085
Unión Eléctrica Fenosa	31.752.000	18.648.213	7,18	11.748.610
Bancos	2.750.000	8.151.059	2,85	6.180.000
Fondos de inversión	—	31.414.554	13,54	30.435.119
Boninver	—	33.809.690	14,59	30.435.119
Total acciones cotizadas	55.950.000	4.807.828	1,96	26.118.617
Total acciones no cotizadas	1.138.800	—	—	1.138.900
Otros valores	31.414.554	31.414.554	13,54	30.435.119
Total obligaciones cotizadas	16.603.400	15.743.327	6,79	13.860.572
Bonos Enher 13 por 100 1982	14.000.000	13.650.000	5,89	13.860.572
Resto valores	2.603.400	2.093.327	0,90	2.140.572
Fondos públicos	108.717.000	108.372.978	46,73	106.782.965
Deuda amortizable	98.312.000	98.843.454	42,63	100.413.290
Reife	9.405.000	9.529.525	4,10	9.369.675
Obligaciones emisiones extranjeras	—	10.868.718	4,56	16.869.380

Madrid, 24 de julio de 1984.—13.681-C.

INVERCRE, S. A.
Número de Registro 346
Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	1.528.343,65	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	159.839.923,61	Acresedores	620.011,00
Deudores	3.916.535,93	Pérdidas y Ganancias	18.058.111,14
Diversas	53.287.603,81		
Inmovilizaciones intang. netas	126.715,14		
Total Activo	318.678.122,14	Total Pasivo	218.678.122,14

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de valores	285.492,34	Beneficio en venta de valores, cupones y dividendos	8.711.610,85
Gastos generales	5.222.351,16	Intereses bancarios	16.864.629,42
Imputación de retenciones a los socios	2.291.841,08	Otros ingresos	54.917,84
Pérdidas y Ganancias	18.058.111,14		207.637,51
Total Debe	25.868.785,72	Total Haber	25.868.785,72

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Grupo	Nominal	Valor adquisición	Valor al 31-12-1983
Acciones cotizadas:			
Químicas	3.900.000	1.876.278,00	3.291.750,00
Inmobiliarias y constructoras	1.719.000	2.206.000,80	2.044.800,00
Eléctricas	85.358.500	44.237.282,10	34.131.680,00
Monopolios	18.421.000	14.095.254,50	11.927.597,50
Bancos	5.800.500	11.916.645,00	11.916.645,00
Inversión mobiliaria	687.000	1.953.511,19	1.731.240,00
Obligaciones cotizadas	32.245.000	31.420.888,20	32.497.500,00
Obligaciones no cotizadas	25.000.000	25.000.000,00	25.000.000,00
Fondos públicos	30.000.000	27.485.420,00	28.795.100,00
	202.525.000	158.839.823,61	151.338.312,50

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor al 31-12-1983
Sevillana	22.074.000	10.705.782,82	8.608.880,00
Pesca	21.763.000	17.844.558,50	11.844.558,50
Hydro	34.550.500	17.405.785,40	13.474.865,00
Telefónica	18.421.000	14.085.254,50	11.927.597,50
Obligaciones Unión Eléctrica	10.000.000	9.175.000,00	9.300.000,00
Bonos Aresbank	10.000.000	10.000.000,00	10.600.000,00
Obligaciones Sevillana	10.000.000	10.000.000,00	10.600.000,00
Pagarés del Tesoro	19.000.000	16.465.420,00	17.595.100,00

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Presidente.—13.678-C.

LA PATERNA SICA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.109.885.074	Capital suscrito (totalmente desembolsado)	105.000.000
Inmuebles	1.169.574.258	Actualización Ley de Presupuestos 1979 A)	109.556.427
Préstamos hipotecarios	23.198.975	Actualización Ley de Presupuestos 1979 B)	23.838.828
Valores mobiliarios	1.829.629.428	Actualización Ley de Presupuestos 1981	98.638.260
Préstamos sobre pólizas del ramo de Vida	3.879.958	Actualización Ley de Presupuestos 1983	261.240.956
Recibos pendientes de cobro	373.505.370	Reservas legales	15.507.998
Delegaciones y agencias	341.701.730	Reservas patrimoniales	199.972.871
Compañías coaseguradoras	86.027.885	Reservas técnicas legales (netas de reaseguro)	3.827.731.897
Compañías de reaseguros, Depósitos y saldos	218.948.554	Provisiones diversas	129.216.356
Deudores diversos	320.761.394	Delegaciones y agencias	26.231.160
Intereses y rentas vencidos pendientes de cobro	18.398.513	Compañías coaseguradoras	35.208.189
Fianzas y depósitos	41.240.465	Compañías de reaseguros, Depósitos y saldos	199.535.724
Mobiliario e instalaciones	35.343.390	Acreeedores diversos	298.872.695
Menosvalías Cartera de valores	23.836.828		
		Beneficio:	
		Del ejercicio anterior	5.748.203
		Del ejercicio actual	57.632.256
	5.393.729.820		5.393.729.820

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	37.719.834	Producto de los fondos invertidos (no aplicables a los ramos)	43.077.573
Amortizaciones	25.368.364	Beneficios por realizaciones y cambios	38.250.188
Provisiones diversas	4.830.375		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	1.515.129	Saldos acreedores de los ramos:	
Saldos deudores de los ramos:		Ramo de Vida	7.812.257
Ramo de Automóviles (seguro obligatorio)	64.228.769	Ramo de Accidentes individuales	125.516.564
Ramo de Robo	273.318	Ramo de Automóviles (seguro voluntario)	95.159.112
Ramo de Transportes	193.611.019	Ramo de Cristales	2.418.264
Ramo de Varios (otros ramos)	1.418.099	Ramo de Incendios	69.257.516
Beneficio del ejercicio	57.632.256	Ramo de Responsabilidad civil	3.443.361
		Ramo de Caza (seguro obligatorio)	1.861.417
	386.597.252		386.597.252

Madrid, 24 de julio de 1984.—13.702-C.

CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS AGRARIAS

Agustín de Bethencourt, 17

Resolución de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias por lo que se hace público el resultado de la adjudicación directa para el suministro e instalación de extintores y elementos de detección y alarma contra incendios en la Residencia Campomar de Guardamar del Segura (Alicante).

Resolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 y en el 119 de la Ley y Reglamento, respectivamente, de Contratación del Estado, se hace público, para general conocimiento y especial de los licitadores interesados, que la adjudicación ha recaído a favor de «SESYC, S. A.», en la cantidad de 5.909.271 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Presidente.—9.235-E.

COMERCIAL ZAMA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Comercial Zama, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 11 de enero de 1984, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, a la cantidad de 2.000.000 de pesetas y cancelar la Delegación de la Sociedad en Valencia, establecida en el apartado segundo A) de la escritura fundacional.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 20 de julio de 1984.—El Aportado.—14.616-C, 1.ª 13-9-1984

QUIMICAMP, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Quimicamp, S. A.», convoca a todos los accionistas de la misma, de acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales y a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrar el día 28 de septiembre próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, o sea, a las diecinueve horas del día 29 de septiembre, en el domicilio social, sito en avenida de Valencia, 51-53, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, en lo referente a capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán presentar la correspondiente tarjeta de asistencia que previamente les ha sido remitida.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1984.—Un Consejero delegado.—4.129-D.

INMOBILIARIA ITXASMENDI-ALAVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1984, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó asimismo por unanimidad reducir el capital social en la can-

tidad de cuarenta millones (40.000.000) de pesetas, mediante la anulación de cuarenta mil acciones de mil (1.000) pesetas nominales cada una de ellas, y reembolso a los accionistas en metálico, quedando el capital de la Sociedad en treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas.

San Sebastián, 29 de agosto de 1984.—El Consejo de Administración.—4.687-B, 1.ª 13-9-1984

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Pago de cupón número 9, emisión marzo 1980

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad «emisión marzo 1980», que el próximo día 30 de septiembre, vence el cupón número 9.

El importe líquido por cupón de 543,25 pesetas, podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 29 de agosto de 1984.—El Director general.—14.655-C.

YUMBO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el

día 4 de octubre de 1984, en primera convocatoria y el día 5 de octubre en segunda, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Belvis, kilómetro 3.300, campo de tiro Valti, Paracuellos del Jarama (Madrid), con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Enajenación de inmuebles.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.628-C.

NOTARIA DE DON JOSE SOLIS Y LLUCH

BARCELONA

Anuncio de subasta

El día 26 de septiembre de 1984, a las diecisiete horas, se procederá de conformidad a lo establecido en el acto de requerimiento número 2.277 de mi protocolo corriente, de fecha 25 de julio de 1984, a la pública subasta de los siguientes moldes propiedad de «Industrias Plásticas Martín, S. A.»:

Molde usado para la fabricación de cajas de plástico portabotellas de 1.830 gramos, del tipo 1002, de 12 botellas de un litro.

Molde usado para la fabricación de cajas de plástico portabotellas de 1.380 gramos, del tipo 1008, para 24 botellas de 1/3 de litro.

Condiciones de la subasta: Se realizarán en mi dicho despacho profesional.—Para el caso de que fuera precisa segunda subasta, se celebrará ésta, en el mismo lugar que la primera, a la misma hora, del día siguiente 27 de septiembre de 1984. El precio tipo asignado a los moldes es de 9.676.691,43 pesetas, en junto. La subasta se realizará por pujas a la llana. Para concurrir a la subasta habrá de consignarse, al iniciarse ésta y en mi propio despacho, en dinero efectivo, la cantidad de 967.699 pesetas; dicha cantidad será devuelta en el acto de terminar la subasta a aquellas personas que no se adjudiquen los bienes. El adjudicatario consignará la diferencia hasta el precio total de los moldes en el mismo acto de la adjudicación. Si el rematante no pagase el precio, se reanudaré la subasta en el acto. Los gastos de la subasta y de la escritura de compraventa, notariales, registrales y fiscales, serán de cuenta del adjudicatario. Los bienes de referencia pueden ser inspeccionados por los interesados en el domicilio de «Industrias Plásticas Trilla, S. A.», sito en Ripollet, calle Balmes, sin número.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona, 27 de agosto de 1984.—14.671-C.

NOTARIA DE DON MARTIN RECARTÉ CASANOVA

MADRID

Edicto

Martín Recarte Casanova, Notario de esta capital y de su Ilustre Colegio, con despacho abierto en la calle de Velázquez, número 18, 2.º derecha, de Madrid,

Hago saber: Que en mi Notaría y a instancia de «BNP-España, S. A.», se inicia el procedimiento amparado por el artículo 1.872 del Código Civil, para proceder a la enajenación, mediante subasta pública, del bien que garantizaba, mediante prenda con desplazamiento, el préstamo que «BNP-España, S. A.», concedió a «Bruagut, Sociedad Anónima», formalizado en póliza

de crédito en cuenta corriente, suscrita el 31 de enero de 1980 e intervenida por el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don Enrique García de la Rasilla Navarro-Reverter, y convencimiento el 31 de enero de 1983.

El bien citado que garantizaba la operación crediticia es: «Oleo sobre lienzo», medidas 79,5 por 103,5 centímetros, atribuido a Francisco de Goya y Lucientes, representando el retrato del ilustrísimo señor don Antonio Valdés y Bazán, Almirante Capitán General de la Armada y Consejero de Estado.

El presente procedimiento se inició con requerimiento de pago efectuado por «BNP-España, S. A.», a «Bruagut, Sociedad Anónima», mediante acta autorizada por mí, el día 5 de septiembre de 1984, número 1.702 de protocolo, reclamando aquélla a ésta el saldo líquido deudor de 41.084.470 pesetas, al 31 de agosto de 1984, y en la que dicho deudor fue debidamente citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.872 del Código Civil. Dicho deudor es el propietario de la prenda.

La subasta se celebrará en esta Notaría, el próximo día 17 de los corrientes, a las once horas, y caso de no haber postores, tendrá lugar una segunda subasta, una hora después, es decir, a las doce, ambas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo fijado para la primera de dicha subasta será el saldo líquido deudor, o sea, la cantidad de 41.084.470 pesetas, más 400.000 pesetas fijadas como gastos de su celebración, y para la segunda, dicho tipo sufrirá una baja de un 27 por 100, es decir, la suma de 29.991.664 pesetas, más 400.000 pesetas fijadas como gastos de su celebración.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas se precisará que los licitadores realicen un depósito del 20 por 100 del valor tipo fijado para cada una de ellas, que podrá efectuarse en moneda de curso legal o talón debidamente conformado.

Tercera.—Podrán concurrir a dichas subastas los licitadores por su propio derecho o mediante mandato verbal o escrito, aceptándose por los mismos la documentación de dicho bien, que obra en poder de la Sociedad requirente.

Cuarta.—En el supuesto de adjudicarse el cuadro motivo de la presente por cifra inferior a la deuda reclamada por «BNP-España, S. A.», esta parte acreedora dará total carta de pago del crédito en favor del deudor.

Quinta.—La adjudicación podrá realizarse en calidad de ceder a terceros, dentro de los quince días siguientes hábiles al día del sorteo. En dicho plazo, el rematante estará obligado a satisfacer la diferencia existente entre el importe de la adjudicación y el depósito efectuado para tomar parte en la licitación, que podrá verificar en esta Notaría o en la oficina principal de «BNP-España, S. A.», sita en la calle Génova, 27, de Madrid, a satisfacción de la representación legal de dicha Entidad.

Sexta.—Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, sin que el rematante haya cumplido con la obligación que en el mismo se establece, «BNP-España, Sociedad Anónima», hará suyo el depósito que se efectuó para tomar parte en la subasta para pago a cuenta del crédito reclamado, deduciendo del mismo los gastos originados por la subasta.

Séptima.—Los gastos e impuestos de cualquier índole que se produzcan por la adjudicación del cuadro subastado en favor del rematante serán de la exclusiva cuenta de éste.

Octava.—El óleo sobre lienzo objeto de la subasta, con su documentación y antecedentes que posee «BNP-España, Sociedad Anónima», se encuentran depositados en la oficina principal de ésta, calle de Génova, 27, de esta capital, que podrán ser examinados por cualquier persona in-

teresada, dentro del horario de oficina, de nueve horas a catorce horas, Departamento de Asesoría Jurídica.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—14.876-C.

OBI, S. A. DE INVERSIONES

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Pérdidas y ganancias	100.000
Total del Activo	100.000
Capital	100.000
Total del Pasivo	100.000

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Liquidador único.—14.887-C.

SAGITTA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Pérdidas y ganancias	1.000.000
Total del Activo	1.000.000
Capital	1.000.000
Total del Pasivo	1.000.000

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Liquidador único.—14.888-C.

GRANVER INMOBILIARIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1982, acordó proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 15 de diciembre de 1982:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.439.790,36
Pérdidas acumuladas	560.209,64
	4.000.000,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
	4.000.000,00

Barcelona, 2 de septiembre de 1984.—Un Administrador.—14.871-C.

INMOBILIARIA CAMP GRAN, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1982, acordó proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 15 de diciembre de 1982:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.448.528,95
	2.448.528,95
Pasivo:	
Capital	2.400.000,00
Reserva legal	48.528,95
	2.448.528,95

Barcelona, 2 de septiembre de 1984.—Un Administrador.—14.870-C.

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
VALDEPEÑAS, S. A.
(COIVSA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Seis de Junio, 40, 2.º C, de Valdepeñas (Ciudad Real), a las diez horas, el día 29 de septiembre, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital y consiguiente modificación de artículo estatutario.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Valdepeñas, 7 de septiembre de 1984.—El Secretario.—4.208-D.

**CASTELLANA DE LANAS, S. A.
BURGOS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en acto celebrado el día 31 de agosto pasado, a las once horas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 del presente mes de septiembre, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Disminución del capital social en 193.500.000 pesetas.
- 2.º Aumento del capital social en pesetas 58.500.000.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Burgos, 4 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.889-C.

**ASOCIACION DE AMIGOS
DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

La Asamblea general de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra se reunirá, en primera convocatoria el próximo día 13 de octubre del corriente año, a las diecinueve horas treinta minutos, en Pamplona, edificio central de la Universidad de Navarra, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de las cuentas de la Asociación correspondientes al último ejercicio.

2.º Formación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el ejercicio siguiente.

3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 4 de septiembre de 1984.—La Junta Directiva.—14.869-C.

PANDROL IBERICA, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de Guzmán el Bueno, número 14, de Madrid, el día 28 de septiembre, a las doce horas, o, en su defecto, en segunda convocatoria, a las trece horas del mismo día, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1984.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Consejero-Secretario.—14.878-C.

VICH CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 4 de septiembre de 1984, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Vich Construcciones, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Doctor Junyent, 15, de Vic, el día 1 de octubre de 1984, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 2 de octubre de este mismo año, en el mismo local y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía para acoger la Sociedad a los beneficios de la suspensión de pagos, mediante incoación del expediente judicial por los trámites de la Ley de 28 de julio de 1922 y concordantes, así como de las actuaciones procesales realizadas.

b) Ratificación, si procede, del nombramiento de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente judicial. Conferir las facultades y apoderamientos para posibles modificaciones de la propuesta de convenio.

c) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1984.—Miguel Ferrer Balmes, Presidente del Consejo de Administración.—14.881-C.

CAMPOGOLF, S. A.

**Convocatoria
Junta general extraordinaria**

La Entidad «Campogolf, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle 1-C, Hotel del Golf, Nueva Andalucía, Marbella, a celebrar el 28 de septiembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día 29 del mismo mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe de los señores accionistas censores de los estados contables del ejercicio 1983.
2. Aprobación, si procede, los estados contables referidos al ejercicio social de 1983.

3. Ratificación o modificación del actual Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Las representaciones a la presente Junta por parte de los señores accionistas serán presentadas en el domicilio social con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Lo que se comunica a los señores accionistas en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 8 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.846-C.

**INDUSTRIAS CONSERVERAS
ANDALUZAS, S. A.
(INCOASA)**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, en el local social, y, en segunda, por si fuera menester, al siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El Viso del Alcor (Sevilla), 5 de septiembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.773-8.

SPAR ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1984, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, un día más tarde, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

1. Examen de posibles incumplimientos del Reglamento de «Spar Española, Sociedad Anónima», por parte de miembros mayoristas accionistas y aplicación de las sanciones que, en su caso, procedan reglamentariamente.
2. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la caja social, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—14.880-C.

LOMBARD, S. A.

VALENCIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de septiembre de 1984, a las diez horas, en el domicilio social de paseo de la Alameda, número 2, con el siguiente orden del día:

Análisis de la situación de la Sociedad y acuerdos de medidas a tomar para adecuarla convenientemente.

En caso de no reunir el quórum necesario se fija para la segunda convocatoria el siguiente día 30, a las once horas, en el propio domicilio social.

Valencia, 10 de septiembre de 1984.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, François Gilltoz.—14.877-C.

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en su domicilio social, Mercado del Pescado Mercabarna, Zona Franca, de esta ciudad, para el día 28 de septiembre, a las once horas, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuera preciso, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social de la Compañía.
- 2.º Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales sobre el capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.134-D.

CONSTRUCCION EL REMEI, S. A.*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 31 de julio de 1984 se acordó proceder a la disolución de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	1.000.000
	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
	1.000.000

La Bisbal, 1 de agosto de 1984.—El Consejero-Delegado, Nicolás Barnés Solivera.—4.868-5.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de julio de 1984, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés, don L. Miguel Petchen Kutz, han sido amortizados en su capital nominal, los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.ª GHK 2.ª HYQ 3.ª GUS 4.ª SYK
5.ª IRR 6.ª GHF 7.ª RMI 8.ª HRL

Sant Cugat del Vallés, 4 de septiembre de 1984.—14.608-C.

NOTARIA DE DON JUAN ANTONIO FERNANDEZ CID**LLODIO***Subasta pública*

Juan Antonio Fernández Cid, Notario de Llodio, hace saber: Que en mi Notaría se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 265 y 236 de su Reglamento, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, contra «Construcciones Zublaga, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas

del primer sábado hábil siguiente al día en que se cumplan cuarenta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en mi estudio sito en Llodio (Alava), calle Lamuza, 7 (entrada por la calle Vizcaya, 2), con las prevenciones siguientes:

1. Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en mi Notaría al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo fijado.
2. Las escrituras de hipoteca y de distribución de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
3. Servirá de tipo para subasta el pactado en la escritura de distribución de hipoteca, que es de 1.940.000 pesetas y no se admitirá postura que sea inferior a ese tipo.

Bien que se saca a subasta

16.—Vivienda de la mano izquierda según se sube la escalera de la planta alta tercera, letra M del portal número 2, hoy señalado con el número 13, del grupo de viviendas en la villa de Arceñiega, Alava, con frente a la avenida del Generalísimo Franco.

Inscripción: Tomo 587 del archivo, libro 31 de Arceñiega, folio 25 vuelto, finca 3.094 del Registro de la Propiedad de Amurrio.

Llodio, 29 de agosto de 1984.—El Notario, Juan Antonio Fernández Cid.—14.581-C.

TRANSPORTES LAZARO-JOSE, S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica, para general conocimiento, el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas el 25 de mayo de 1984.

	Pesetas
Activo:	
Bancos	905
Vehículos	1.358.040
Caja	2.055
Total	1.361.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Acreedores	861.000
Total	1.361.000

Madrid, 10 de julio de 1984.—El Liquidador, Lázaro Castillo Sebastián.—14.292-C.

COPCO NUEVA MONTAÑA, S. A.*Sociedad en liquidación*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta universal celebrada el 30 de junio de 1984 ha sido aprobado por los socios el

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1983, que se indica a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	41.945.509,00
Deudores	43.803.554,93
Tesorería	584.925,07
Pérdidas acumuladas	118.909.635,90
Pérdidas del ejercicio	109.090.384,10
Suma	314.333.989,00
Pasivo:	
Capital	228.000.000,00
Acreedores	41.988,00
Provisiones	86.292.001,00
Suma	314.333.989,00

Santander, 27 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—14.384-C.

CORTEGADA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 30 de septiembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 1 de octubre, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación de la aprobación de todos los Balances y restantes documentos contables de los ejercicios 1978, 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983.
2. Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balances correspondientes al ejercicio de 1983.
3. Medidas a adoptar para la ejecución de acuerdos de las Juntas anteriores.
4. Ratificación de acuerdos con el excelentísimo Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.
5. Informe de la Presidencia sobre licencias urbanísticas y acometimiento de las obras de urbanización.
6. Ruegos y preguntas.

Santiago, 24 de julio de 1984.—El Presidente, José Otero Tüñez.—14.894-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**BILBAO**

Plaza de Federico Moyúa, 4

Obligaciones simples, emisión 1979

Esta Sociedad participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas el 24 de septiembre de 1979, que, a partir del día 24 de septiembre actual se procederá al pago del cupón número 10, a razón de 851,17 pesetas (liquidas), cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto cupón	794,11
Retención por impuesto	142,94
Importe líquido cupón	651,17

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Bilbao: Banco de Vizcaya y en todas sus sucursales y agencias.
En Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros-CECA, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito.

Bilbao, 10 de septiembre de 1984.—14.858-C.